

ACTA ASAMBLEA CONSTITUTIVA CONSEJO ECONOMICO SOCIAL COMUNAL DE EL QUISCO

En El Quisco, a 24 de Diciembre del año 2010, en la sala de Auditorio Municipal, siendo las 09:15 horas, se inicia la Asamblea Constitutiva del Consejo Económico Social Comunal de El Quisco, presidida por la Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro, Presidente y Alcaldesa de la Comuna. Actúa como Secretaria del Consejo, doña María Angélica Villarroel Urrutia, Secretaria Municipal (S).

Srta. Presidenta: En nombre de Dios, se abre esta sesión constitutiva, que explicaremos, tiene muchas formalidades. En primer lugar felicitarlos a cada uno de ustedes por la elección, haciéndolas extensivas, también a los Consejeros suplentes.

El Consejo Económico y Social es un órgano asesor de la municipalidad compuesto por representantes de la comunidad local organizada, todos los que están aquí presentes, quienes tienen su propia legitimidad en las distintas organizaciones sociales, económicas, culturales, etc., de la comuna asegurando la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de actividades relevantes en el progreso económico social y cultural de la comuna.

La Secretaria Municipal procede a entregarles a cada Consejero copia del Reglamento del CESCO indicándoles que corresponde en esta ocasión realizar la elección del Vicepresidente y Secretaria de este consejo, conforme se establece en los Artículos 24 y siguientes del respectivo Reglamento.

En esta oportunidad se cuenta con la asistencia de la totalidad del Srs. Consejeros Titulares electos, personas que en representación de las organizaciones que a continuación se indican:

I.-Estamento Organizaciones Comunitarias de Carácter Territorial

Junta de Vecinos "Nº 1 Punta De Tralca" de El Quisco. Sr. Rolando Castillo Gaete,
Junta de Vecinos "Villa El Quisco", Sr. Enrique Cerda Weber,

II.- Estamento Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional

Club Adulto Mayor "Oliverio Ávila" de El Quisco, Sr. Pedro Torres Ormeño,
Club Adulto Mayor "Otoña" El Quisco, Sr. Sergio Perez Sepulveda,

III.- Estamento De Actividades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la Comuna

"Centro Cultural Social Libre Kimlu" El Quisco, Sr. Mario Perez Barrera,
"Agrupación Arte 21 El Quisco", Sra. Beatriz Ladrón de Guevara Figueroa,

Acto seguido se procede a la elección de vicepresidente, para estos efectos se entrega un voto a cada consejero, para que en forma secreta procedan a marcar su preferencia, debiendo asumir el cargo quien obtenga mayor número de votos, si existe empate se procede a una segunda votación, de persistir el empate se debe realizar un sorteo.

Se realiza la votación obteniendo los siguientes resultados:

Consejero Enrique Cerda Weber 3 votos
Consejero Sr. Sergio Pérez 3 votos

Con este resultado se debe proceder a la segunda votación, la que da:

Consejero Enrique Cerda Weber 3 votos
Consejero Sr. Sergio Pérez 3 votos

Producto de este resultado se procede a realizar sorteo el que en definitiva determina que la Vicepresidencia la asume el Consejero Sr. Enrique Cerda Weber.

A continuación se procede a la elección de Secretario,

Consejero Sr. Sergio Pérez 2 votos
Consejera Sra. Beatriz Ladrón de Guevara 2 votos
Consejero Sr. Mario Perez Barrera 2 votos

Segunda votación:

Consejero Sr. Sergio Pérez 2 votos
Consejera Sra. Beatriz Ladrón de Guevara 2 votos
Consejero Sr. Mario Perez Barrera 2 votos

Luego de estos dos procesos se debe realizar sorteo, obteniendo como resultado que la persona que debe asumir funciones de Secretaría del Consejo es el Sr. Sergio Pérez.

Estando constituido el CESCO, la Secretaria Municipal (S) informa que se debe adoptar un acuerdo referido a determinar las fechas de funcionamiento, Esto queda definido como una reunión mensual a realizarse el último martes de cada mes de 16:00 a 18:00 Hrs.

A continuación la Srta. Presidenta les señala que para la primera reunión dará instrucciones para que Control les presente el Presupuesto Municipal y SECPLAC les informe respecto a los proyectos de inversión.

Realizado el proceso de constitución del CESCO, la Srta. Alcaldesa otorga la palabra a los Srs. Consejeros.

El Sr. Rolando Castillo señala que él entiende que participar de esta instancia es de mucha responsabilidad y compromiso, que es de su interés que este consejo en su carácter de órgano asesor tenga un propósito positivo, con propuestas y búsqueda de soluciones.

El Sr. Pedro Torres expresa su satisfacción y compromiso como miembro integrante de este consejo.

El Sr. Sergio Pérez indica que para el buen desarrollo de las tareas que emprenda este Consejo es necesario contar con la cooperación de todos y expresa que es fundamental el trabajo de la secretaría, razón por la cual solicita contar con una grabadora para las reuniones.

El Sr. Enrique Cerda indica que es fundamental un trabajo mancomunado con la autoridad comunal en beneficio del desarrollo de la comuna.

La Sra. Beatriz Ladrón de Guevara expresa que en su desarrollo como dirigente de diversas organizaciones ha tenido un crecimiento en lo personal, con una actitud preactiva y que para esta ocasión ella estará igualmente comprometida con miras en el beneficio comunal.

El Sr. Mario Pérez manifiesta que él ha participado en Organizaciones en Peñalolen, que en su opinión que el CESCO funcione depende de la Autoridad Comunal y de los Consejeros, con discusiones que se enmarquen en el respeto y en la diversidad de opiniones.

Ante esto la Sra. Beatriz agrega la necesidad de que los diálogos permitan consensos y acuerdos para lograr avances para la comuna.

La Srta. Alcaldesa y Presidenta del Consejo levanta la sesión, siendo las 11:30 Hrs.



[Handwritten signature]
María Angélica Villarroel Urrutia
Secretaria Municipal (S)



[Handwritten signature]
Natalia Andrea Carrasco Pizarro
ALCALDESA